

SESIÓN ORDINARIA - MIERCOLES 06 DE AGOSTO DE 2025

Punto 4 Mensaje N° 2.486 de la Cámara de Diputados, de fecha 8 de mayo de 2025, por el cual remite el Proyecto de Ley “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY N° 7264/2024 ‘QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA UNIVERSALIZACIÓN EQUITATIVA DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO), MODIFICA Y AMPLÍA LA LEY N° 5210/2014 ‘DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR Y CONTROL SANITARIO’ Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES Y MODIFICA LA LEY N° 6628/2020 ‘QUE ESTABLECE LA GRATUIDAD DE LOS CURSOS DE ADMISIÓN Y DE GRADO EN TODAS LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DEL PAÍS, EN EL INSTITUTO SUPERIOR DE BELLAS ARTES, INSTITUTO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR, EN INSTITUTOS DE FORMACIÓN DOCENTE, DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS Y EN EL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MODIFICA LOS ARTÍCULOS 3°, 5° Y 6° DE LA LEY N° 4758/2012 ‘QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO (FONACIDE) Y EL FONDO PARA LA EXCELENCIA DE LA EDUCACIÓN Y LA INVESTIGACIÓN’, Y SUS MODIFICATORIAS”, presentado por el diputado nacional Sebastián Remezowski

Rechazado Vuelve a la Cámara de Diputados.

Si(5)

José Ledesma	Juan Afara	Lizarella Valiente
Norma Aquino	Oscar Salomón	

No(26)

Alfonso Noria Duarte	Antonio Barrios	Basilio Núñez
Carlos Núñez	Celeste Amarilla	Colym Soroka
Derlis Maidana	Derlis Osorio	Dionisio Amarilla
Edgar López	Eduardo Nakayama	Esperanza Martínez
Ever Villalba	Hermelinda Ortega	Ignacio Iramain
Javier Vera	José Oviedo	Juan C Galaverna (h)
Natalicio Chase	Noelia Cabrera	Patrick Kemper
Pedro Díaz	Rúben Velázquez	Sergio Rojas
Yolanda Paredes	Zenaida Delgado	

Abstención(0)

No votan(0)